

EXPTTE N° 2024-79-2020

RESOLUCIÓN N° 110 A.D.S. 2020

San Salvador de Jujuy, 29 de Diciembre del 2020

VISTO

EXPTTE 2024-79-2020 Y DECRETO 2509 –A-2020.-

CONSIDERANDO

Que existe la necesidad de adquirir un Tractor de 80HP con levante de tres puntos hidráulicos y toma de fuerza de acuerdo a lo establecido en los considerandos del Decreto N° 2509-A-2020.-

Que, de acuerdo al informe de Evaluación de Propuestas, realizada por el área Contable fs. 12 se propone como oferta más conveniente la contratación con la empresa MAROTO MENDEZ. LOURDES –AGM CUIT N°27-40307037-3.-

Que, existe autorización del Poder Ejecutivo mediante Decreto y Dictamen Jurídico de Fiscalía de Estado de la Provincia.-

Por ello y en pleno usos de las facultades conferidas por ley y decreto:

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE
LOS DIQUES**


RESUELVE

ARTICULO 1: AUTORIZAR, la contratación con la empresa AGM DE MAROTO MENDEZ LOURDES N°27-40307037-3, para la adquisición de un Tractor Marca Pauny 180 A – HP con levante de tres (3) puntos Hidráulicos y toma de fuerza, por la suma total y definitiva de pesos TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/00 CTVOS (\$3.555.000,00)

ARTICULO 2: Notificar a la empresa AGM DE MAROTO MENDEZ LOURDES N°27-40307037-3, en debida forma y estilo de la presente Resolución a fin de iniciar los trámites administrativos para la entrega del bien. -

ARTICULO 3: Cumplido que sea, realizar el recorrido establecido en el artículo 3ro del DECRETO 2509-A-2020.-




Lic. VICTOR HUGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE
AGENCIA DE DESARROLLO
SOSTENIBLE DE LOS DIQUES